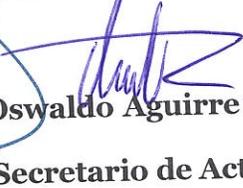
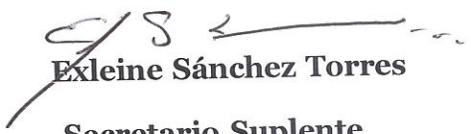


FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: También están en digital, ya se los puedo remitir. -----

Al ser los doce veintiocho minutos de la tarde del día martes veintinueve de agosto del dos mil veintitrés y al no haber más temas a tratar se levanta la Sesión Ordinaria No.06-2023 del Consejo Directivo del ICD, los documentos de respaldo y la grabación de la sesión quedan en el expediente de la presente acta. Es todo. Última línea. -----


Jorge Rodríguez Bogle
Presidente


Oswaldo Aguirre Retana
Secretario de Actas


Exleine Sánchez Torres
Secretario Suplente

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 02-2023 -----

Al ser las nueve y veintiséis minutos del día martes diez de octubre se inicia la sesión del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 8204, Reforma integral Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, en mi calidad de Viceministro de la Presidencia, en Asuntos Administrativos y Enlace presido este Consejo Directivo de acuerdo con las facultades conferidas por el ordenamiento jurídico de cita. Al ser las nueve y cincuenta y dos minutos del martes diez de octubre del dos mil veintitrés, reunidos en San José, Zapote, Casa Presidencial, reanudamos la sesión, ya que hubo una interrupción en la conexión de Internet y no se grabó adecuadamente. Entonces, para garantizar el cumplimiento de la norma y por transparencia, vamos a repetir lo que hasta ahora habíamos señalado. Se realiza la sesión extraordinaria número 02 del año 2023 de este Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, creado por Ley 8204, Reforma integral Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, del 26 de diciembre de 2001. De conformidad con el artículo 56 siguientes y concordantes de la Ley 6227, Ley General de la administración Pública, del 02 de mayo de 1978 y sus reformas, esta sesión será grabada en audio y video y además será respaldada en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con la legislación vigente. En esta sala de sesiones participan de forma presencial a quienes les doy buenos días: **Sra. Sofía Ramírez González**, Viceministra Administrativa del Ministerio de Educación Pública, **Sr. Exleine Sánchez Torres**, Viceministro de Justicia, **Sr. Manuel Jiménez Steller**, Viceministro de Seguridad

00000524



Pública, Sr. **Oswaldo Aguirre Retana**, Director General del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia y quien les habla **Jorge Rodríguez Bogle**. Además, tenemos como invitados de manera presencial: Fernando Ramírez Serrano, Director General del ICD, además, a la señora Tany Calderón Coto, de la Asesoría Legal del ICD, en razón del artículo 143 de la Ley N°8204, y a las personas que nos ayudan en el equipo de apoyo. Se encuentra ausente con justificación el Sr. Juan Carlos Cubillo, Fiscal Adjunto III de la Fiscalía General de la República, Sr. Michael Soto Rojas, Subdirector General del Organismo de Investigación Judicial debido a que existen reuniones agendadas de manera previa y que son indelegables por responsabilidades propias del cargo. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Propongo como primer punto: para que los acuerdos adquieran firmeza en esta sesión, proceder conforme se establece en el inciso 3 del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública. **POR LO TANTO, CON CINCO MIEMBROS PRESENTES; CINCO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°001-SE-02-2023:** El Consejo Directivo del ICD acuerda declarar la firmeza de los acuerdos tomados en la presente sesión, de conformidad con el artículo 56, inciso 3), de la Ley General de la Administración Pública. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CINCO MIEMBROS PRESENTES.** -----

CAPÍTULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. -----

ARTÍCULO N° 1.1 Aprobación de la agenda del día. -----

Se procede con la lectura y aprobación de la agenda la cual lleva el siguiente orden: -----

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN. -----

Aprobación de agenda de la Sesión Ordinaria No.02-2023 del martes 10 de octubre del 2023. ---

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN GENERAL. -----

2.1 Ampliación de oficio UPP-117-2023, suscrito por la Sra. Eugenia Mata Chavarría, jefa de la Unidad de Proyectos de Prevención, quien solicita la aprobación de la renovación de la firma de los convenios con Fundación Nueva Oportunidad, FUNDAMENTES, Fundación UCR y Fundación Acción Joven, según lo que se ha expuesto desde el banco de proyectos y de la estrategia para el 2024 desde dicha unidad, en atención al ACUERDO N°006-SO-005-2023, sobre presentación del cuadro definitivo de inversión, con el detalle de los proyectos. -----

2.2 Oficio AI-OF-076-2023, que corresponde a "Encuesta para la autoridad superior" emitida

00000000



00000254

por la Contraloría General de la República para la evaluación de calidad de las auditorías internas del sector público. -----

2.3 Confidencial, Procedimiento Ordinario Administrativo con Número de Expediente PRO.ORD.DISC-001-2023-DBC. -----

2.4 Confidencial, Procedimiento Ordinario Administrativo con Número de Expediente PRO.ORD.DISC-002-2023-DBC. -----

POR LO TANTO, CON CINCO MIEMBROS PRESENTES; CINCO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°002-SE-002-2023: El Consejo Directivo del ICD acuerda: 1) Dar por aprobada la agenda de la Sesión Extraordinaria N° 02-2023 del martes 10 de octubre del 2023. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CINCO MIEMBROS PRESENTES.** -----

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN GENERAL ---

ARTICULO 2.1. Ampliación de oficio UPP-117-2023, suscrito por la Sra. Eugenia Mata Chavarría, jefa de la Unidad de Proyectos de Prevención, quien solicita la aprobación de la renovación de la firma de los convenios con Fundación Nueva Oportunidad, FUNDAMENTES, Fundación UCR y Fundación Acción Joven, según lo que se ha expuesto desde el banco de proyectos y de la estrategia para el 2024 desde dicha unidad, en atención al ACUERDO N°006-SO-005-2023, sobre presentación del cuadro definitivo de inversión, con el detalle de los proyectos. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Don Fernando. -----

FERNANDO RAMÍREZ SERRANO: Gracias, en sesión 06 del 29 de agosto de 2023, este Consejo Directivo, mediante el acuerdo 05-SO-06-2023 tuvo por conocido el oficio UPP-117-2023 suscrito por la señora Eugenia Mata Chavarría, de la Unidad de Proyectos de Prevención, en donde solicita la renovación de una serie de convenios. En dicha sesión se renovó el convenio o se estableció la renovación de los convenios FUNDAMENTES y Fundación Acción Joven, sin embargo, por una razón, un error involuntario no se incluyó la renovación del Convenio de la Fundación Nuevas oportunidades, la cual en la sesión 02 del 9 de marzo, el año 2023 en el Acuerdo 16-02-2023, estableció que se iba a financiar por un monto de 27.8000000 colones el proyecto presentado por nuevas oportunidades, en razón de ello y siendo indispensable de renovar ese convenio para poder continuar con los trámites del financiamiento del proyecto ----

00000000



renovar ese convenio para poder continuar con los trámites del financiamiento del proyecto presentado por Nuevas Oportunidades, es que se solicita a este Consejo Directivo que se tenga

por recibido el oficio UP-117-2023, escrito por la señora Eugenia Mata Chavarría, Jefa la Unidad de Proyectos de Prevención y que se apruebe la renovación, además de los convenios de FUNDAMENTES y Fundación Acción Joven, el convenio para la Fundación Nuevas Oportunidades, ello en razón de que ya se ha autorizado un financiamiento para dicha fundación, además que se deleguen en la Unidad de Proyectos y en la Unidad Legal los trámites respectivos, esa sería la gestión. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: De acuerdo a la propuesta, ¿estarían de acuerdo en aprobarlo? -

POR LO TANTO, CON CINCO MIEMBROS PRESENTES; CINCO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°003-SE-002-2023: El Consejo Directivo del ICD acuerda: 1) Dar por recibido el Oficio UPP-117-2023, suscrito por la Sra. Eugenia Mata Chavarría, jefa de la Unidad de Proyectos de Prevención de fecha 17 de julio del 2023, 2) Aprobar la renovación de los convenios marco generales de Fundamentos y Fundación Acción Joven y el convenio para la Fundación Nuevas Oportunidades, en razón de que ya se ha autorizado un financiamiento para dicha fundación; y 3) Delegar en la Unidad de Proyectos de Prevención y la Unidad Legal los trámites respectivos. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CINCO MIEMBROS PRESENTES.** -----

ARTICULO 2.2. Oficio AI-OF-076-2023, que corresponde a “Encuesta para la autoridad superior” emitida por la Contraloría General de la República para la evaluación de calidad de las auditorías internas del sector público. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Para que conste en el registro, la señora Auditora remite una nota indicando que, en razón de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en la Función Pública y las directrices para la autoevaluación anual, externa de la calidad de las Auditorías del sector público, ambas emitidas por la contraloría General de la República, establece como parte del programa de aseguramiento de calidad, la autoevaluación anual, el cual tiene como objetivo valorar la eficiencia y eficacia de la auditoría, para ello se adjunta la herramienta H2 y se solicita su entrega, se nos indicó por parte de una de las señoras directoras y un señor director por lo que la propuesta sería, si lo consideran a bien, delegar en la Presidencia, el llenado del instrumento para ser remitido. ¿Estaríamos de acuerdo? -----



POR LO TANTO, CON CINCO MIEMBROS PRESENTES; CINCO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO N°004-SE-002-2023: El Consejo Directivo del ICD acuerda: 1) Delegar en la Presidencia el llenado del instrumento de "Encuesta para la autoridad superior" enviado por la Contraloría General de la República para la evaluación de calidad de las auditorías internas del sector público y remitirlo a la Contraloría General de la República. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CINCO MIEMBROS PRESENTES.** -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: El siguiente punto de la agenda es confidencial, por lo que le tengo que rogar a doña Tany, don Fernando y don Sergio, si me pueden regalar unos minutos y con la venia del Consejo, yo les rogaría que podamos autorizar la participación de la Licenciada Pamela Castro, que fue la abogada que integro el órgano director de los algunos procedimientos, ¿estaríamos de acuerdo con el ingreso de la Licenciada? **POR LO TANTO, CON CINCO MIEMBROS PRESENTES; CINCO VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: ACUERDO**

N°005-SE-002-2023: El Consejo Directivo del ICD acuerda: 1) Autorizar la participación de la Licenciada Pamela Castro Hidalgo, que fue la abogada que integro los Órganos Directores de los procedimientos. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CINCO MIEMBROS PRESENTES.** -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Doña Pamela, para efectos de grabación, podría decir su nombre completo. -----

PAMELA CASTRO HIDALGO: Si señor, Pamela Castro Hidalgo, Funcionaria del Ministerio de la Presidencia. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Doña Pamela fue encargada por este consejo para integrar el Órgano director de esta investigación, le rogaría que nos presente. -----

ARTICULO 2.3. Confidencial, Procedimiento Ordinario Administrativo con Número de Expediente PRO.ORD.DISC-001-2023-DBC. -----

PAMELA CASTRO HIDALGO: Buenos días, tal y como indicaba don Jorge, fui designada como Órgano Director, para instruir los procedimientos administrativos con el número de expediente PRO.ORD.DISC-001-2023-DBC contra Deyanira Bermúdez Calderón. -----

EXLEINE SÁNCHEZ TORRES: Perdón, Presidente, está la grabación? -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Sí señor. -----

00000528



00000257

SOFIA RAMÍREZ GONZÁLEZ: ¿No es que esta parte no la íbamos a grabar? -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: ¿Ah prefieren no grabarla? -----

EXLEINE SÁNCHEZ TORRES: Es que el tema administrativo disciplinario solo lo deben conocer las partes, evidentemente si vamos a tratar lo administrativo disciplinario no podríamos grabar.

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Siendo así, se suspende temporalmente la grabación. -----

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE: Al ser las once y veintitrés minutos reanudamos la sesión la cual se interrumpió en razón de conocer dos asuntos que por su confidencialidad debieron ser conocidos en privado por el Consejo Directivo, habiendo sido expuestos, en el primer caso, se acordó por mayoría de cuatro votos contra uno, salvado el Director Jiménez Steller, acoger la recomendación y remitir los autos correspondientes a la Contraloría General de la Republica y en el segundo caso se acordó también archivar lo que corresponde y remitir a la Dirección General para su valoración ante nuevos posibles hechos. Por favor levanten su mano. -----

POR LO TANTO, CON CINCO MIEMBROS PRESENTES; CUATRO VOTOS A FAVOR

SE ACUERDA: ACUERDO N°006-SE-002-2023: El Consejo Directivo del ICD acuerda: 1)

Acoger la recomendación del Procedimiento Ordinario Administrativo con Número de

Expediente PRO.ORD.DISC-001-2023-DBC, se deja constancia del voto salvado del señor

Manuel Jiménez Steller; y 2) Remitirlo los autos correspondientes a la Contraloría General de la

República. **POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN**

FIRME CON CINCO MIEMBROS PRESENTES. -----

ARTICULO 2.4. Confidencial, Procedimiento Ordinario Administrativo con Número de

Expediente PRO.ORD.DISC-002-2023-DBC. -----

POR LO TANTO, CON CINCO MIEMBROS PRESENTES; CINCO VOTOS A FAVOR

SE ACUERDA: ACUERDO N°007-SE-002-2023: El Consejo Directivo del ICD acuerda: 1)

Acoger la recomendación del Procedimiento Ordinario Administrativo con Número de

Expediente PRO.ORD.DISC-002-2023-DBC, y archivar lo que corresponde; y 2) Remitir a la

Dirección General para su valoración ante nuevos posibles hechos. **POR LO TANTO, SE**

APRUEBA EL ACUERDO, Y EL MISMO SE TOMA EN FIRME CON CINCO

MIEMBROS PRESENTES. -----

Al ser once y veinticuatro de la mañana del día martes diez de octubre del dos mil veintitrés y al

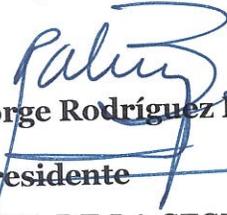
no haber más temas a tratar se levanta la Sesión Extraordinaria No.02-2023 del Consejo

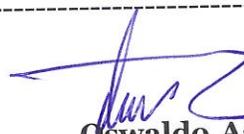
72500000



0000258

Directivo del ICD, los documentos de respaldo y la grabación de la sesión quedan en el expediente de la presente acta. Es todo. Última línea. -----


Jorge Rodríguez Bogle
Presidente


Oswaldo Aguirre Retana
Secretario de Actas

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07-2023 -----

Se inicia la sesión del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 8204, **Reforma integral Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo**, en mi calidad de Viceministro de la Presidencia, en Asuntos Administrativos y Enlace presido este Consejo Directivo de acuerdo con las facultades conferidas por el ordenamiento jurídico de cita. Al ser las nueve y 10 minutos del día martes treinta y uno de octubre del dos mil veintitrés, reunidos en las instalaciones del ICD, contiguo a Restaurante Jurgen's, Barrio Dent, San Pedro de Montes de Oca, San José, se realiza la sesión ordinaria número 07 del año 2023 de este Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, creado por Ley 8204, Reforma integral Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, del 26 de diciembre de 2001. De conformidad con el artículo 56 siguientes y concordantes de la Ley 6227, Ley General de la administración Pública, del 02 de mayo de 1978 y sus reformas, esta sesión será grabada en audio y video y además será respaldada en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con la legislación vigente. En esta sala de sesiones participan de forma presencial a quienes les doy buenos días: **Sr. Manuel Jiménez Steller**, Viceministro de Seguridad Pública, **Sr. Exleine Sánchez Torres**, Viceministro de Justicia, **Sr. Oswaldo Aguirre Retana**, Director General del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia **Sra. Sofía Ramírez González**, Viceministra Administrativa del Ministerio de Educación Pública y quien les habla **Jorge Rodríguez Bogle**. Además, tenemos como invitados de manera presencial: Fernando Ramírez Serrano, Director General del ICD, Heldren Solórzano Manzanarez, Directora Adjunta del ICD, además, a la señora Tany Calderón Coto, de la Asesoría Legal del ICD, en razón del artículo 143 de la Ley N°8204, y a las personas que nos ayudan en el equipo de apoyo. -----